

RESUMEN DE CONTRATO DE EMISIÓN DE TARJETA DE CRÉDITO

➤ OPERACIONES QUE PUEDEN REALIZARSE CON TARJETA DE CRÉDITO:

- ✓ Compra en comercio en forma física o virtual
- ✓ Adelanto de efectivo por cajero automático
- ✓ Débito de impuesto/servicio

➤ OPERACIONES QUE PUEDEN REALIZARSE CON TARJETA DE CRÉDITO:

Operando en Cajeros Link:

Extracción / Adelanto

Adelanto de efectivo en pesos.

➤ CANALES DISPONIBLES PARA LA CONCRECIÓN DE TRANSACCIONES:

- ✓ Ventanilla (sujeto a horario y días hábiles bancarios)
- ✓ Terminal de autoservicio (solo depósitos)
- ✓ Cajero automático

➤ COMISIONES Y CARGOS ASOCIADOS AL PRODUCTO O SERVICIO:

Tarifario de Comisiones y Cargos vigentes de todos los productos y servicios, disponible para consulta en la página institucional de la entidad: www.bancomasventas.com.ar

➤ MECANISMO PARA APLICAR CAMBIOS A LAS CONDICIONES PACTADAS:

MASVENTAS notificará la modificación de comisiones y cargos con sesenta (60) días de anticipación.

➤ ASPECTOS DE GRATUIDAD ASOCIADOS AL PRODUCTO O SERVICIO CONTRATADO:

- Emisión de tarjeta titular: sin costo
- Reimpresión de plástico desmagnetizado
- Envío a boletín por mora: sin costo

➤ TASAS DE INTERÉS:

Tasas de Interés vigentes de todos los productos financieros, disponibles para consulta en la página institucional de la entidad: www.bancomasventas.com.ar

➤ LÍMITES:

- Límite de compra: \$
- Límite de compra en cuotas: \$
- Límite de financiación: \$
- Límite de adelanto de efectivo: \$

➤ DETERMINACIÓN DEL PAGO MÍNIMO:

Para su determinación se tendrán en cuenta todos los consumos efectuados por el USUARIO Titular y Adicionales, independientemente de la moneda en que sean liquidados. A tal efecto, los consumos que se liquiden en dólares serán convertidos en pesos a la cotización del día de cierre del resumen/liquidación. Para la cancelación del pago mínimo también se tendrán en cuenta los pagos efectuados en dólares, los cuales serán convertidos a pesos al tipo de cambio vendedor del cierre de las operaciones del día anterior a la fecha de pago. Conceptos no financiados que componen el pago mínimo: 15% de los consumos en pesos/dólares, intereses de financiación, compensatorios y punitivos en pesos/dólares, adelantos en efectivo pesos/dólares, intereses por adelanto en efectivo y todas las comisiones y cargos, débitos no financiados en pesos/dólares, pago mínimo anterior impago. Sobre los saldos financiados se aplicará el interés compensatorio y en caso de mora se aplicarán los intereses punitivos.

➤ CANALES HABILITADOS PARA CONSULTAR LA TASA DE INTERÉS VIGENTE:

- Resumen de tarjeta de crédito
- Mastercard: www.masterconsultas.com.ar
- Visa: www.visa.com.ar

➤ **CAUSALES DE LA MORA:**

La mora se produce por la falta de pago en los términos pactados.

➤ **EFFECTOS DE LA MORA:**

La mora provoca la caducidad de plazos y habilita a BANCO MASVENTAS a reclamar el total de la deuda vencida o no, con más intereses, tanto compensatorios como punitorios, comisiones, cargos, costas, gastos y demás acaecidos hasta el efectivo pago de la totalidad de la deuda.

➤ **PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN POR FALTA DE PAGO:**

El importe de los saldos impagos más la deuda no vencida si la hubiere, más los intereses correspondientes en cada caso, cargos, comisiones, gastos e impuestos devengados por cualquier concepto, podrán ser perseguidos por BANCO MASVENTAS por vía judicial mediante el proceso ejecutivo, previa preparación de la vía ejecutiva contra El USUARIO Titular y/o Adicionales, y/o Codeudores de conformidad con lo prescripto por las leyes procesales vigentes en el lugar en que se acciona, pidiendo el reconocimiento judicial del Contrato de Emisión de Tarjeta de Crédito debidamente instrumentada y del último Resumen de Cuenta.

➤ **GENERACIÓN DEL RESUMEN DE CUENTA:**

- Periodicidad: mensual, dentro de los siguientes 5 días hábiles a la fecha de cierre del período
- Envío: correo electrónico o postal
- A disposición en Home Banking, Master Consultas y Visa Home
- Plazo para realizar objeciones a algún movimiento o consumo: dentro de los treinta (30) días corridos a contar de la fecha de recepción

➤ **PROCEDIMIENTOS Y CANALES PARA LA TRAMITACIÓN DEL CIERRE DE CUENTAS O DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.**

La baja de cuenta o rescisión de contrato podrá tramitarse desde la página institucional www.bancomasventas.com.ar ingresando indistintamente a CONTACTOS o BOTÓN DE BAJA

Otros canales:

- a) personalmente presentando nota dirigida al funcionario responsable de atención al usuario de servicios financieros por Mesa de Informes de Casa Central Salta o Sucursal Jujuy;
- b) enviando correo electrónico a usuarios@bancomasventas.com.ar; c) Telefónicamente a los números: Casa Central: 387-4268200 – Fax: 387-4268224 de Lunes a Viernes; Sucursal Jujuy: 388-4236866/4232856 – Fax: 388-4232856 Interno 20 de Lunes a Viernes, en los horarios establecidos de Atención al Cliente.

➤ **FACULTAD DE REVOCACIÓN:**

El USUARIO tiene derecho a revocar la aceptación del producto o servicio dentro del plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibido el contrato o de la disponibilidad efectiva del producto o servicio, lo que suceda último, notificando de manera fehaciente o por el mismo medio en que el servicio o producto fue contratado. Para el caso de la contratación a distancia, este plazo se contará a partir de la fecha en la cual el USUARIO reciba el contrato con la firma de MASVENTAS. Dicha revocación será sin costo ni responsabilidad alguna para el USUARIO en la medida que no haya hecho uso del respectivo producto o servicio. En el caso de que lo haya utilizado, sólo se le cobrarán las comisiones y cargos previstos para la prestación, proporcionados al tiempo de utilización del servicio o producto. Lo previsto en este punto no aplica a las operaciones de captación de fondos en el marco de las normas sobre "Depósitos e inversiones a plazo".

➤ **CANALES HABILITADOS PARA LA REALIZACIÓN DE RECLAMOS.**

- ✓ Personalmente, en Mesa de Informes:
 - En Salta Capital: España 610, de Lunes a Viernes de 8:30 a 13:30 hs.
 - En San Salvador de Jujuy: Balcarce 223, de Lunes a Viernes de 8 a 13 hs.
- ✓ Telefónicamente al:
 - En Salta: 387-4268200 – Fax: 387-4268224 de lunes a viernes de 8:30 a 15:45 hs.
 - En Jujuy: 388-4236866/4232856 – Fax: 388- 4232856 Int. 20 de lunes a viernes de 8:00 a 15:15 hs.
- ✓ Por mail a: usuarios@bancomasventas.com.ar
- ✓ Por WhatsApp (sólo mensajes) al: 387 -511 9263 de Lunes a Viernes de 8:30 a 15:45 hs.
- ✓ Completando el **FORMULARIO DE CONTACTO ONLINE.**

Cualquiera sea la vía de ingreso, la consulta ó reclamo será registrado/a en el Registro Centralizado de Consultas y Reclamos, contando la entidad con el plazo máximo de 10 (diez) días hábiles para su respuesta y resolución.